



Especie en peligro de extinción

Reforma para permitir exportación de carne de totoaba podría reducir pesca furtiva

- La exportación de totoaba se podrá realizar siempre y cuando se cuente con un permiso especial expedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sebastián Díaz Mora

sebastian.diaz@eleconomista.mx

La reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE) para permitir las exportaciones controladas de carne de totoaba podría reducir la pesca furtiva de esta especie que se encuentra en peligro de extinción.

“En términos fiscales, esta reforma le podría ahorrar recursos a la Federación en el combate a la pesca furtiva. Lo que sí habrá es un mayor control para que se convierta en un comercio lícito”, dijo Gloria Estrada Antón, presidenta de la comisión de comercio Exterior del Colegio de Contadores Públicos de México.

La especialista explicó que con la reforma a la LIGIE, se añadieron dos fracciones arancelarias para permitir la exportación de carne de totoaba siempre y cuando provenga de un ejemplar cultivado de manera intensiva en una unidad de acuacultura, es decir, que provengan de cautiverio.

La exportación de totoaba se podrá realizar siempre y cuando se cuente con un permiso especial expedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Se mantiene la prohibición de exportar totoabas vivas, capturadas en su hábitat natural o bien sus órganos sexuales.

La totoaba una especie de pez marino endémica del Golfo de California, se encuentra en peligro de extinción por la pesca ilegal y excesiva que se realiza de la misma, esto debido a la alta demanda que hay en Asia de su vejiga natatoria, a la cual se le atribuyen propiedades medicinales.

Y es que, de acuerdo con diversos re-

Con la reforma a la LIGIE, se añadieron dos fracciones arancelarias para permitir la exportación de carne de totoaba siempre y cuando provenga de un ejemplar cultivado en una unidad de acuacultura, es decir, que provengan de cautiverio.

portes, en el mercado ilegal de Asia, un kilo de buche de totoaba se cotiza en 8,000 dólares.

“Esta reforma abre un mercado importante aquí en México”, detalló la integrante del Colegio de Contadores Públicos de México, pues la pesca en el Golfo de California de este tipo de especies genera más de 50,000 empleos.

La Presidenta de la comisión de comercio exterior agregó que si bien esta reforma es un avance importante, al final del día el combate al mercado ilegal de la totoaba y la protección de esta especie es responsabilidad de todos los países, no sólo de México.

Y es que la totoaba es una de las especies reconocidas como en peligro de extinción por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), de la cual forman parte 184 países.

Cuando un país pone en la lista del CITES a una especie, ello significa que todos los países miembros tienen que velar por su protección y conservación, revisando que en sus aduanas no haya comercio ilegal de las mismas, según explicó la Dra. Gloria Estrada Antón.